



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 24 de abril de 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0006094/2018, donde se solicita el llamado a concurso para proveer **UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A EFECTIVO/A, Dedicación Simple**, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL de la Carrera Ingeniería Agronómica**), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 36/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A EFECTIVO/A, Dedicación Simple, con destino al **ÁREA DE BÁSICAS AGRONÓMICAS** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **FISIOLOGÍA VEGETAL de la Carrera Ingeniería Agronómica**).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2018. Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *Campus Universitario*, sito en Autopista Provincial 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte-Villa Mercedes (San Luis)- bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 36/2019 del Consejo Superior:

TITULARES:

Doctor Carlos Alberto PARERA ERNESTRÖM (Universidad Nacional de San Juan)

Doctora Laura Raquel SOSA (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Elena Gloria SACAPPINI (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTES:

Doctor Sergio Gabriel ALEMANO (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Doctora María Cecilia FERNANDEZ (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Hilda Elizabeth PEDRANZANI (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 401/19

lrs-vgr | mar

Lje. Sara Aida Alaniz
Secretaría Académica
FICA - UNSL

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
Decano
FICA - UNSL